

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 4 4 9 /

EN CONCON, 3 1 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°56, de fecha 24 de octubre de 2018, del Sr. Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 25 de octubre de 2018, y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 25 de octubre de 2018, solicitando la adquisición de los siguientes productos alimenticios: 5 unidades de café tradicional de 420 gramos, 4 cajas de té de 100 unidades, 30 paquetes de galletas de agua, 30 paquetes de galletas de vino, 30 paquetes de galletas kuky, 30 paquetes de galletas champaña, 30 paquetes de tritón de vainilla, 30 paquetes de tritón de chocolate, 30 paquetes galletas de limón, 20 paquetes galletas deli cookies, 30 paquetes galletas donut, 30 paquetes galletas tuareg, 30 paquetes galletas coco, 10 unidades de endulzante en gotas y 12 kilos de azúcar, según especificaciones técnicas, para atención de autoridades e invitados especiales en las distintas reuniones atendidas por Alcaldía.
- F. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 25 de octubre de 2018, a las 18:32 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 26 de octubre de 2018, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
3	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización

G. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	239.980	45.596	285.576	100

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°146, de fecha 25 de octubre de 2018, otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$290.000- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$285.576.- impuestos incluidos**, según especificaciones técnicas, por la adquisición de los siguientes productos, para atención de autoridades e invitados especiales en las distintas reuniones atendidas por Alcaldía:

- 5 unidades de café tradicional de 420 gramos.
- 4 cajas de té de 100 unidades.
- 30 paquetes de galletas de agua.
- 30 paquetes de galletas de vino.
- 30 paquetes de galletas kuky.
- 30 paquetes de galletas champaña.
- 30 paquetes de tritón de vainilla.
- 30 paquetes de tritón de chocolate.
- 30 paquetes galletas de limón.
- 20 paquetes galletas deli cookies.
- 30 paquetes galletas donut.
- 30 paquetes galletas tuareg.
- 30 paquetes galletas coco.
- 10 unidades de endulzante en gotas.
- 12 kilos de azúcar.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/PAT/PEM/NP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. DIDECO
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado <i>[Signature]</i>

